

## EL CONFLICTO DEL PAN

### A río revuelto, ganancia de pescadores.

A pesar de lo que se propala por los afines de las autoridades, el conflicto del pan, no sólo no se ha resuelto, sino que por momentos se agrava considerablemente. Importa poco que aumente—que poco aumente—el número de piezas amasadas. El cúmulo de detalles escandalosos que recibimos, notoriamente patentizan nuestras afirmaciones.

El pan que ayer se vendió seguía tan crudo y tan nocivo para la salud del público, como el de día anterior. No lo decimos por decir algo; las protestas llovían cada vez más enérgicas. Era la voz del pueblo la que decía, indignadísima: «preferimos pasar sin pan antes que aceptar el que se amasa».

También seguía la falta; el pan no se da cabal. Se estafa al pueblo más que antes, admitiendo que antes fuere estafado. Contra esto también protestábamos todos.

En la expendiduría de dicho artículo continuaron los tumultos. Nadie adquiría una hogaza sin su correspondiente esperar de horas, aguantar de empujones, mojicones disgustos, algún que otro porrazo y algún que otro impropio. Hubo incidentes graves.

En la plaza de Abastos varias tablas de pan, recién llegadas, fueron asaltadas por un gran número de personas. Se perdieron los panes como por arte de encantamiento. Los asaltantes, que reizaron su acto asistidos de una razón poderosísima, como es la de hacer ostensible su protesta por tanta infamia como se está llevando a cabo, fueron rudamente maltratados por la fuerza municipal. No tuvo otras consecuencias, afortunadamente, lo sucedido. En otras muchas partes, en casi todos los destinos de venta, también se registraron conatos fuertes de asaltos. El malestar era tremendo, insostenible, un día más sin tener peores cosas.

Después de la hora en que escribimos estas líneas, bien pueden ocurrir otros sucesos. Nos quedan horas del día por delante.

Insistimos en que la situación es de una infamia violencia inaguantable. ¿Qué hacen por resolverlo? Nada. Aquí se lleva todo por la tremenda, sin reparar en que los menos inofensivos se llevarán las culpas en caso de que se agudizaran las violencias. Todo se va a arreglar trayendo fuerza, trayendo guardias. Este es el medio más eficaz.

Y está pidiendo esto,

Paciencia, que a todos nos llega el buen instante.

Lo imprescindible ahora, es tratar el conflicto y ayudar a evitarlo, en sus fases más negras.

Otra de las infamias que se están realizando, es el fraude descaradísimo que se anda haciendo con el dinero de todo el pueblo. En los gastos enormes que el Municipio está sufragando está ocurriendo lo inconcebible. ¿Quién hace cuentas? ¿Quién administra? ¿Quién sabe ya lo mucho que se ha perdido y en qué se ha extraviado? ¿Quién coje los ingresos, cómo los coje y a quién van a parar? A río revuelto, ganancia de pescadores. ¡Habrá que liquidar!

Todo el pueblo sensato, todo el comercio en general, contra quien van los tiros, precisamente con injusticia desmedida, debe adoptar una medida radical y absoluta que acabe con este estado de cosas, sonrojable por su característica de cruzada egoísta, y devuelva a Almería su sacratísima tranquilidad.

### Para "EL DIA"

## Glosario Cortesano

### Un rato a Tribunales

Todos los años, en un ambiente de ticsura oficial, que los cronistas llaman solemne, celebrase la apertura de Tribunales. Ya es viejo achaque abordar temas de renovación, como lo es de todos los Menajes de la Corona enunciar programas que jamás se cumplen. Sin embargo, este año el discurso del Presidente del Supremo parece estar inspirado en sinceros anhelos de mejora. La necesidad de la reforma del Código penal cada día se hace sentir más. Nuestra legislación adolece de muchos arcaísmos, antinomias y hasta arbitrariedades. Ni siquiera queda el recurso, para una sabia interpretación de la Ley, en las fuentes de jurisprudencia del Supremo, porque, en un mismo caso, hay siempre abundancia de sentencias para todos los gustos. De ahí que sean muchos los que opinan que la renovación jurídica de España debiera empezar por la supresión del más alto Tribunal.

En cuanto a la pena de muerte, materia es esa que presta a las más diversas opiniones. Para los positivistas, la mayor ejemplaridad de esa tremenda sanción estriba en que evita la reincidencia del inculpe. Para los aficionados a la Psiquiatría, para los que, quizás exajerando las deducciones de los estudios antropológicos, sólo ven en la delincuencia enfermos, la pena capital, más que castigo para el supuesto responsable, es infamante para la Sociedad

que la practica, puesto que no hay derecho a castigar un crimen, fruto de la obcecación, de la incultura o de la fatal ley de la herencia. Con otro crimen ejecutado fríamente. Si Victor Hugo dijo que a los ojos del Dios Eterno no se cambia la figura del asesino aunque lleve en vez del gorro del presidiario la corona de un emperador, igualmente podríamos decir que, ante la conciencia universal, la legitimación del verdugo no le excluye del calificativo de asesino.

El Fiscal del Supremo ha abordado, por su parte, la cuestión de las dilaciones procesales y la del Jurado. La primera sólo afecta al procedimiento y su solución se halla a merced de la buena voluntad de la magistratura. La segunda concierne a las prerrogativas del derecho público y no estaría bien que, por sus errores o bondades, se privara al pueblo de ejercer una función tan augusta como la del Jurado. Ciertamente hay veredictos que son un verdadero atropello a los principios de Justicia; no menos cierto que de ello tiene mucha culpa el soborno. Pero esta es una labor de ciudadanía que radica principalmente en el Ministerio de Instrucción Pública. Cuando la ignorancia no haga los estragos y deformaciones que causa en el espíritu de las clases humildes, cuando los hombres no tengan que vender su conciencia por unos mendrugos, el Jurado será la mejor garantía de la Ley. En España, la generalidad de los problemas son insolubles por estulicia. Como dió Ortega Munilla, para la reconstrucción de nuestro país sólo hacen falta estas dos cosas: «que el que no sepa leer, aprenda; y que el que sepa, lea».

Los periódicos comentan favora-

blemente los discursos leídos en la apertura de Tribunales. No obstante hallamos una gran emisión. El suceso más resonante este año ha sido el de un delito de adulterio. Por tal causa, se han agitado todas las pasiones y se han expuesto las opiniones más diversas. Unos se han mostrado defensores del honor a la usanza calderoniana. Otros mas comprensivos, mas humanos, han hablado de la crueldad de la Ley, que impone una fidelidad contraria al derecho, y lo absurdo de la indisolubilidad del vínculo canónico. ¿Qué mejor ocasión que la apertura de Tribunales para plantear el problema jurídico del divorcio? El mismo Presidente del Supremo ha reconocido en su

discurso que «en todos los países y sectores sociales palpita el ansia de renovación». Ya que para la defensa de la pena capital se apoya en el ejemplo de las naciones más civilizadas, ¿por qué olvida el ejemplo en lo que al divorcio se refiere? ¿Es que acaso la cuestión crece de importancia? Ni aún en el sentido mas moralista puede decirse. Precisamente el divorcio evita el adulterio y no pocos casos de criminalidad. ¡Cuántas mujeres son muertas víctimas del odio, que no del sentimiento del honor! Si en el discurso del presidente hallamos esta omisión en el del Fiscal encontramos la de la dignificación de la Magistratura. Ahora más que nunca, importa que

revindique sus prestigios, ya que hasta hombres como Maura han hablado de nefandas corrupciones. Es preciso mejorar la situación económica de los jueces y magistrados y darles verdadera autonomía para que puedan sentenciar sin presiones políticas y sin temor a represalias. Esto es una aspiración que sólo lograrán con una intensa acción corporativa. Mientras no se coloquen en situación de poder ejercer su ministerio con intangible independencia, ni habrá reformas de Códigos ni Themis podrá mostrarse sin rubor como lo hiciera Friné ante el Jurado, porque siempre tendrá miedo de que se la vean las lacras.

Eduardo Andisoberry

PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

4, PUERTA PURCHENA, 4.

## Excelentísimo Sr. Ministro de Abastecimientos.

### MADRID

Los que suscriben, fabricantes de pan de Almería que tributan por la Tarifa 3.ª número 406 del Reglamento de la Contribución Industrial comparecen ante V. E. y reverentemente exponen: Que de algún tiempo a esta parte viene siendo este Gremio

sin motivo alguno razonable que lo justifique, según demostraremos más cumplidamente en este escrito, con la simple exposición de los hechos acaecidos que no podían ser por nadie desvirtuados.

Tratan Excmo. señor del eterno pleito del precio del pan, que de 45 a 50 céntimos que se ha vendido siempre en esta plaza, hemos tenido necesidad de irlo elevando progresivamente, a medida que se iba elevando el precio de las harinas, teniendo que hacer constar en nuestra propia defensa, que nunca se elevaron los precios del pan en el mismo día ni aun en la misma semana en que se producían las cotizaciones en alza de las harinas, sino cuando ya se rebasaba el límite normal entre los precios de costo y los precios de venta y rebasaban los primeros a los segundos.

Nosotros, Excmo. señor, como modestísimos y humildes industriales que somos, procedemos del pueblo, somos carne de su carne y sangre de su sangre, vivimos con él en constante e íntimo contacto, y el pueblo que es sabio y que es justo, no se ha prestado hasta hoy a seguir

Por los trabajos, insertos en los números que acompañamos, encabezados con grandes titulares y empleando un lenguaje de burdel y de taberna podrá V. E. ver, ha hecho todo cuanto puede sugerir el más diabólico de los odios y la más perversa de las intenciones, para lanzar esas masas inconscientes que tiene todo pueblo sobre nosotros y hacernos víctimas de sus iras, despertadas infame y arteramente.

Y no se diga Excmo. señor, ni que las acusaciones que se nos hacen son veraces ni justas, ni que esas escitaciones

Volviendo a nuestra queja, o sea a las persecuciones, a todas luces injustas de que venimos siendo objeto con motivo de la fijación del precio del pan, hemos

de llamar la superior atención de V. E. acerca de la circunstancia de que nosotros, en ninguna ocasión ni momento, desde el año de 1914 en que estalló esta maldita guerra, hemos vendido el kilogramo de pan a un precio mayor que los tipos de cotización del kilogramo de harina, y lo mismo pretendemos en esta ocasión.

En una región tan importante como Cataluña, autorizan las autoridades la fijación de precio del pan dos céntimos de peseta más caro que la harina, y nosotros no pretendemos eso ni mucho menos sino vender el kilogramo de pan 5 céntimos más barato que el kilogramo de harina.

Nada le sería más fácil a V. E. tan ilustrado y tan competente en estas materias que mucho desdeñan por áridas, pero que V. E. no las desdeña, sino que les concede toda la importancia que realmente tienen, el abrir una amplia información al respecto de que pudieran llegarse a dictarse grandes definitivas para la fijación del precio del pan en las Capitales de provincia y poblaciones no productoras, en la que seguramente se llegaría a la conclusión de que el precio justo, razonable y equitativo del precio del kilogramo de pan, debía ser en mencionadas poblaciones el precio del kilogramo de harina, pues si bien es cierto que cien kilogramos de harina candela ofrecen un rendimiento de 125 kilogramos de pan y cien kilogramos de harinas recias o sean las obtenidas de la molturación de trigos duros, dan un rendimiento de 127 kilogramos de pan también lo es que los gastos de fabricación de los cien kilogramos de harina hasta ser esta transformada en pan, origina un gasto de ocho pesetas en números redondos; y como es bien sabido que ninguna industria puede sostenerse, sin un margen de utilidad prudencial, ya que sobre ella pesa obligación tan ineludible como las de utilidad de los capitales en ella empleados, desgaste de material, sostenimiento de las personas a su servicio dedicadas, contribuciones alquileres de los locales de instalación, arbitrios e impuestos del Estado, de la provincia y del municipio, no hemos considerado mostrarnos egoístas, ni exigentes al pretender que como regla general se fije como precio definitivo del kilogramo de pan, el que rija en cada plaza para el kilogramo de harina.

Y ahora entra lo más peregrino de nuestro caso y lo que hace más doloroso el calvario que llevamos recorrido. Nosotros no hemos pretendido ni ahora ni nunca el que se nos permita vender el kilogramo de pan al precio de cotización del kilogramo de las harinas que se nos suministran bajo la vigilancia y con la intervención de las autoridades. Nosotros hemos solicitado una y otra vez, reverentemente de estas Autorida-

des, el que se nos autorice para vender el kilogramo de pan, a un precio inferior en cinco céntimos de peseta al kilogramo de harina.

El pan de consumo mas generalizado en el vecindario de esta capital es el llamado BAZO.

En la confección de esta clase de pan entran dos clases distintas de harina en la proporción siguiente: 75 por 100 de harinas recias procedentes de la molturación de trigos duros.

La harina candela se cotiza actualmente en esta plaza a pesetas 75'50 los 100 kilos y las harinas recias a pesetas 73'50 la misma unidad de peso.

Resulta, pues, que los 75 kilogramos de harina candela cuesta 56 pesetas y 62'50 céntimos y los 25 kilogramos de harina recia cuestan 18 pesetas 37'50 céntimos, en conjunto los 100 kilogramos pesetas 75 y como nosotros lo que reiterada y recientemente hemos solicitado ha sido el que se nos permita vender, el kilogramo de pan BAZO a 70 céntimos de peseta, es visto que resulta el precio del kilogramo de pan cinco céntimos más barato que el kilogramo de harina, dentro de este margen aún podíamos trabajar y ser enervadas industrias con un pequeño beneficio; pero este Excmo. Ayuntamiento en uso de las facultades que por la Ley le están conferidas establece el precio de 65 céntimos para referido pan BAZO. Dicho precio inferior al precio de las harinas que entran en su confección y ese precio de tasa no solamente anula las modestas utilidades que obteníamos de nuestras industrias, sino que les origina pérdidas seguras.

Ha celebrado este Gremio diferentes entrevistas con el Sr. Gobernador Civil Presidente de la Junta de Subsistencias de esta provincia representando ante su autoridad en el sentido razonable y mesurado en que se informa este escrito, y ninguna atención se ha dignado prestar a nuestras respetuosas solicitudes, y en vista de ello, del escaso crédito que se concede a nuestras informaciones y de la ninguna atención que se presta a nuestros ruegos insistentemente reiterados, nos vimos obligados, con el mas profundo sentimiento por nuestra parte de dirigirnos al señor Gobernador Civil de esta provincia participándole que siéndonos imposible elaborar el pan BAZO corriente a menos de 70 céntimos de peseta el kilogramo, le ponían en su muy ilustrado y superior conocimiento con el fin de que con el tiempo necesario pudiera tomar aquellas medidas que su muy alto juicio considerara prudentes a remediar los males que de ello pudieran originarse, que el día siguiente 17 vendían ellos el pan en cantidades suficientes a satisfacer todas las necesidades de este vecindario y que pasado ese día quedaban sus fábricas, sus operarios y hasta sus propias per-

sonas a disposición de su Autoridad y demás Autoridades locales. Que dicha resolución no tenía carácter de huega, sino de cesación de industria por serle absolutamente imposible sostenerlas dadas el tipo de cotización de las harinas y precio señalado para la venta del kilogramo de pan.

Nosotros sabemos Excmo. señor, que informado a este vecindario en razón, en conciencia y en verdad de los motivos y de las circunstancias que habían originado el que de modo transitorio hubiera tenido que fijarse el precio de venta del kilogramo de pan BAZO corriente, tan del agrado de este vecindario, a 70 céntimos de peseta, nada de particular hubiera ocurrido, puesto que su capacidad, su cultura y su buen sentido se hubiera impuesto, como se han impuesto siempre en esta bella y noble Ciudad nuestra; lo que no sabemos ni quisieramos sospechar siquiera es lo que podrá llegar a suceder si se persiste en sumi-

trar a este vecindario, acostumbrado a consumir un pan esmeradamente confeccionado, una substancia tan nociva, y tan repugnante como la que en el día de hoy le han suministrado haciéndole creer que es pan.

En lo que respecta a nuestra última afirmación, nos remitimos a los informes de las Autoridades, de las Entidades y Corporaciones y del vecindario en general que

hoy no lo habrán comido, tal es su aspecto repugnante y tal es su descuidada confección.

Este vecindario, Excmo. señor, ha sido hoy burlado y no somos nosotros los que hayamos de hacer ceder a alguno; que conste el hecho y nada más.

Y como si este escrito ha de tener algún resultado más práctico, que el de un simple escrito de queja, que si la dejamos formulada, es por la injusticia con que se nos juzga y se nos trata y por las peligrosísimas escitaciones que contra nuestro gremio se vienen lanzando uno y otro día, con el conocimiento pleno y el consentimiento expreso de estas Autoridades, dejaremos consignado también en él una fórmula que proponemos para fijar en lo futuro el precio de venta del pan en esta capital consistente en que en ningún caso y mientras duren esas circunstancias pueda este exceder de cinco céntimos menos que el precio de las harinas.

Aceptada esta fórmula como definitiva quedaremos en situación de inferioridad, respecto de la mayoría de las capitales de España, pero sería imposible todo futuro conflicto.

Es gracia que decididamente esperamos merecer de las ya reconocidas rectitud y sabiduría de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

La Directiva

## Un poco de civismo...

### Lector:

- ¿Te preocupan los problemas de la patria?
  - ¿No quisieras que España fuera grande y poderosa?
  - ¿No deseas el bienestar y la felicidad de España?
  - ¿No quisieras que imperara la moralidad y la justicia?
  - ¿Estás conforme con la oligarquía y el caciquismo dominante?
  - ¿No protestas de que la administración municipal esté en manos de políticos profesionales?
  - ¿Ves impasible la general incultura que padece el pueblo?
  - ¿No te aflige la degeneración de la raza llegada al extremo de exceptuarse del servicio militar el cincuenta por ciento del alistamiento?
  - ¿Te sientes molesto y acobardado ante la influencia del cacique?
  - ¿Crees que eres un perfecto ciudadano?
  - ¿Has pensado alguna vez sobre qué condiciones entraña la verdadera ciudadanía?
  - ¿No has pensado nunca en esto?
  - ¿Eres tan indiferente que aceptes resignadamente la situación política-social de España?
  - ¿No te atreves a manifestar libremente tu pensamiento y a laborar con tu conciencia ciudadana?
  - ¿Supones que tal estado de cosas ha de continuar así eternamente?
  - ¿Sabes qué es la soberanía popular?
  - ¿No sería la soberanía popular la que impondría su voluntad, si todos los ciudadanos ejercitaran libremente su propia soberanía?
- Lector: ¡Medita y sé buen ciudadano!

## La Pañificación municipal

Continua escaseando el pan y poniendo en peligro la salud del pueblo. Asalto a varias tablas de pan. Noticias sin interés. Los obreros panaderos son puestos en libertad por el digno Juez de Instrucción. Son encarcelados los Sres. de la Directiva de tahoneros.

### Información del día de ayer

#### El abasto

Se hizo con la misma irregularidad que el día primero.

En todos los sitios de venta hubo que lamentar molestias sin medida.

El público protestaba, lleno de ira, deseando a costa de todo la solución rápida del conflicto.

En el Mercado pudieron llegar las cosas a dar mucho que lamentar. En el crítico momento que entraban unas tablas de pan, el numeroso público que, impaciente, esperaba la adquisición de dicho artículo, se abalanzó a ellas, no quedando del pan recién llegado, a los pocos momentos del asalto, ni la señal.

Desapareció sin que nadie aportase un céntimo.

Se repartieron unos cuantos mandos, sin consecuencias graves.

No hubo otra cosa en las primeras horas de la mañana.

Incautación de otras dos tahonas

Ayer se incautaron las autoridades de otras dos tahonas; una de Ricardo Morales Saldaña, situada en la calle de Murcia 75; y otra de don Juan Beltrán, situada en la calle de Granada, 155.

A cargo de la primera, pusieron a don Federico Victoria Moreno, de la Liga de Consumidores, y también de la misma Liga, fué destinada, para la segunda de las panaderías citadas, el individuo Antonio Alarcón Castaños.

¿Fuerza de la guardia civil

Por el gobernador civil se solicitó ayer de los puestos de la provincia, que viniesen a ésta números de la guardia civil.

Esta será acuartelada en el teatro de Apolo.

Obreros de Viator

El Delegado de abastos nos comunicó ayer que habían llegado, procedentes de Viator, ocho oficiales panaderos.

Auxilio de la Intendencia militar

El Alcalde, señor Moreno Gallego, se dirigió ayer al capitán general de Valencia, pidiendo el auxilio de la Intendencia militar.

A última hora se desconocían más detalles sobre el particular.

La prisión de los obreros panaderos

Ayer comenté mucho este hecho gubernativo.

Las opiniones estaban divididas en apreciar el motivo de la prisión.

Los que escuchaban a los obreros y les oían decir que la actitud adoptada por ellos obedecía a que, aún decidiéndose a trabajar con el Municipio, no resolvían nada, porque quedarían parados todos los oficiales del pan menudo, que pasan de cien, les daban la razón.

No se ha reconocido la justicia de la prisión referida.

Los demás compañeros estaban indignadísimos.

En busca de solución

La Junta Directiva del Circulo Mercantil, tomando parte en el asunto, sostuvo durante el día de ayer varias conferencias, tante

## Compañía General de Seguros Marítimos

S. A. BARCELONA

### Seguros Marítimos y de Guerra

PRIMAS REDUCIDAS, para Barriles de Uva.

Pólizas simples y de abono

Delegado general para Almería y su provincia,

### J. SANCHEZ PICÓN.

CALLE DEL OBISPO ORBERA, NÚMERO 4.

Suscripción, 1'50 al mes.

## Información local y provincial

con los almacenistas de harina como con los fabricantes de pan, a fin de conseguir un arreglo definitivo.

En la noche anterior habían quedado los panaderos, con el señor Sánchez Entrena, en que se decidirían a dar a 68 céntimos el kilogramo de pan siempre que la harina se la diesen a 71 o 71 y media pesetas los cien kilos.

Ayer mañana volvió el señor Sánchez Entrena a entrevistarse con los tahoneros, no sabemos si entrevistado ya con los almacenistas, y les pidió que aún rebajasen un céntimo más de lo acordado la noche anterior.

Parece ser que los tahoneros se inclinaron a acceder. Pero el asunto se complicaba más por otro lado.

Los almacenistas, según referencias particulares, se comprometen a dar la harina que aun les queda a 71 o 71 y media pesetas; pero nada más que la que tienen hoy de existencia, que es muy poca, para el abasto de tres o cuatro días.

Y esta medida la adoptaban, porque no sabían a qué precio llegaría la harina que hayan de recibir en los días sucesivos.

Y así estaba el asunto en las primeras horas de la mañana. Los almacenistas de harina estaban citados para la tarde en el Gobierno civil.

### Llueven las detenciones.

Próximamente a las 6 de la tarde se armó un revuelo enorme en el centro de la ciudad.

Cundió la noticia de que había sido dispuesta la encarcelación de la Junta Directiva en pleno de los dueños de tahonas.

Y, efectivamente, esposados, fueron conducidos a la cárcel desde el Gobierno civil, por varias parejas de la benemérita al mando de dos tenientes.

Al salir del Gobierno, numerosos grupos de hombres honrados que había en la calle, aplaudieron a los caballeros.

Con ellos iba detenido también el joven don Antonio Martínez, miembro de la Juventud de las Izquierdas, y aún no sabemos por qué razón.

Prendidos fueron también, los hermanos de nuestro Director, don Miguel y don Emilio, quizás para que acompañasen a su padre, presidente de los fabricantes, que ya estaba detenido.

¡Gracias a que aquí nos conocemos todos, y que la hora de las liquidaciones nos llega a todos!

### Efecto que producen las detenciones

Cundió la noticia rápidamente.

se decía todo el mundo,

En toda la ciudad

### La Guardia civil en la calle.

A última hora de la tarde, la guardia civil, de infantería y de caballería, salió a la calle, por orden del gobernador civil.

Nada ocurría que exigiese esta precaución.

¿Qué se perseguía con ello?

### Los obreros panaderos en libertad.

Ayer tarde, por el Juez de Instrucción, fueron puestos en libertad los obreros panaderos.

La digna autoridad judicial no halló causa alguna que justificase la detención de los honrados obreros.

Soldados de la Intendencia militar

El alcalde nos comunicó que ha-

bia recibido aviso de la Capitanía General de Valencia, respecto a que se habían puesto en camino cierto número de soldados de la Intendencia de militar.

### O todos, o ninguno

Entre los señores encarcelados, miembros de la Junta Directiva de los patronos, se encuentra el concejal señor Salvador Zea.

Varios ediles, al enterarse del atropello, recurrieron al alcalde, para que se le diese la reparación debida al compañero atropellado.

Se hicieron gestiones, y el alcalde acompañado de don Antonio Alonso se personó en la cárcel con el propósito de poner en libertad al señor Salvador Zea.

Este negose rotundamente, diciendo: —Yo no salgo de aquí, si no salen todos mis compañeros.

Insistió el alcalde inútilmente.

### Reunión de almacenistas de harinas

Anoche se reunieron en el Circulo Mercantil los almacenistas de harinas con objeto de tratar de la adquisición de este artículo al precio de tasa.

Acordaron trasladarse al Gobierno civil y nombraron una Comisión compuesta por los Sres. don Antonio Alemán García, don Facundo S. Reche y don Juan Ruiz Mañas.

para que en representación de todos los almacenistas de harinas de Almería, vayan a Granada para contratar toda la cantidad que sea posible, y si pudiera ser al precio de tasa.

El presidente de la Junta de Subsistencias les dió una carta para un fabricante de harina de la vecina provincia. Presentaron las facturas de compras, haciéndoles comprender a dicho Presidente, que venían a los tahoneros casi al precio de costo.

La Comisión referida marchará hoy.

### Para un degenerado

Al Director de «Diario de Almería», testarfero de perversos políticos de baja estirpe y mala condición, que por unos cuantos euros mensuales presta su nombre, difamador: Hemos venido a la cárcel 8 hombres honrados. Amarrados nos trajeron y la cuerda que nos ligó a los ocho sería oro para amarrar las tuyas de gorila.

Risa nos causa tu exabrupto «Diario de Almería», a través de los renglones que nos dedicas se adivina todo el fracaso vuestro.

No hemos querido prestarnos al juego; no hemos querido dejarnos casar. El fétido olor de tu aliento infeccioso te delató.

Somos obreros del pueblo; más nunca fuimos esclavos de impíos, que han explotado la situación y se han garfiado a la debilidad del pueblo para perferle. Tú «Diario de Almería», que desde el primer día embistes al pueblo, le embistes para saciarte en su propia sangre, para chuparnos su propia sangre, ansiosos que estais de ella.

¡Malvados!

Como podíamos nosotros presarnos al juego que has confabulado y que como ejemplar castigo, sobre ti se ha vuelto?

Tú, «Diario», que por cuatro cuartos te vendes, creés de buena fe que liquidemos por un vaso de vino nuestra dignidad? Si lo creyeras de buena fe, te compadeceríamos. Va en ello nuestra honra da palabra. Pero como lo dices a la fuerza, como lo dices sin sentido si creerlo tú mismo, sino que es una de tus obligaciones adquiridas en el soborno a que te has entregado ambiciosamente, te maldécimos, lengua de chacal.

Que vivas, que vivas siempre como hoy y que no te arrepientas, que tu arrepentimiento llegaría tarde.

### ¿Necesita usted algunos muebles?

En este caso, antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la Casa Ferrere tiene establecidos en la calle de Martínez Ampós, esquina a la de Aguilar (Marta), donde hallará cuanto precisa en MENAJE completo de cualquier clase, siempre a precios reducidos.

### JUNTA DISTRIBUIDORA DE TONELAJE

Esta Junta ordena a todos los señores Embarcadores, consignen de una manera clara y precisa, en las guías que entreguen a los carteros o portadores de sus barriles, el nombre de la Entidad o Asociación a que pertenecen; tenga o no la misma representación en esta Junta; o que anoten en la guía la denominación de «LIBRES» aquellos que no perteneciendo a ninguna Entidad, quieran estar directamente bajo la acción tutelar de esta Junta.

Y se hace saber también a los interesados, que cualquier guía de barriles que entren en este puerto, sin que haya sido visada por la Intervención de la Junta en los fletatos, se considerará una su entrada para los efectos del reparto.

### Junta de Defensa del Comercio

#### JUNTA GENERAL

Esta noche a las diez celebrará junta general reglamentaria, en su domicilio social (Circulo Mercantil) la Junta de Defensa del Comercio.

A todos sus socios los requerimos con interés supremo, para que asistan a esta reunión, en la que habrá renovación de cargos directivos y una importante deliberación sobre asuntos de suma trascendencia.

### La Directiva

#### De actualidad

### Ni encono, ni pasiones

Sin duda alguna, quienes dieron lugar al conflicto creado con motivo del pan, no pararon mientes en pensar en la gravedad del mismo, y en las consecuencias funestas que esto puede acarrear; pero estas torpezas son demasiado graves.

Los unos, los fabricantes de pan, de ese artículo de absoluta y precisa necesidad, se resistieron y se resisten a facilitar la solución, según ellos porque sus intereses se perjudican.

De otra parte, los concejales señores Muñoz Ocaña y Villegas, el Ayuntamiento en pleno, y hasta el propio Gobernador, llevados todos seguramente de un buen deseo, también han dificultado las soluciones que el conflicto ha podido tener. Todo han debido intentar antes de llegar a estas «alturas». Todo menos proceder con ligereza, y echar sobre sus hombros la enorme responsabilidad que puede derivarse de este asunto que si se llega a feliz término, no ha de ser ciertamente por las medidas preventoras y acertadas que se tomaron.

Si los fabricantes realmente no pueden surtirnos de ese indispensable alimento a los precios fijados por las autoridades, entiendo que ha debido llenarse una fórmula armónica cual es, la de la fabricación de una clase de pan, que siendo bueno, desde luego, permitiera venderse al precio de la retasa, para que las clases modestas sintieran los efectos de esa economía que con buen deseo repetimos, persiguen nuestros municipios, y la primera autoridad de la provincia. Pero además, autorizar a esos mismos fabricantes a que aboren otras clases superiores, de mayor precio, que con esto no hay perjuicio para nadie; ya que el que de ellas consumiera, demostraría que no le afectaba la pequeña subida introducida.

Mas no se ha intentado nada en sentido armónico, sino por imposiciones. Las han tenido los fabricantes de pan, y las tuvieron también los que de otra parte intervinieron. Es el defecto de siempre, el de no estudiar con el detenimiento que requieren problemas tan graves y de la trascendencia de que nos ocupa.

Ni me guía la pasión en estas líneas, ni siento odios ni rencores hacia nadie. Procuró razonar sereno, friamente, que es como se ha debido razonar en este asunto, nunca con las precipitaciones observadas, que pudieran traer consigo amarguras, que deben evitarse a todo trance.

Y como razonar sereno y friamente, lleva consigo el puntualizar y decir las cosas como deben decirse, y no me duelen prendas en ello, ya que trato de orillar dificultades y encontrar soluciones a un conflicto creado por la imprevisión y rapidez vertiginosa seguida en él, he de puntualizar y exponer mi criterio que, aunque modesto, derecho tengo a emitirlo, toda vez que en este problema nos hallamos interesados todos los almerienses.

Mover y agitar a un pueblo, haciéndole concebir la ilusión de adquirir el pan a 65 céntimos kilo y darle luego un trozo de miga cruda, eso no puede hacerse, pues si por una rivalidad entre fabricantes y autoridades ha de perjudicarse la salud pública, habremos de convenir en que no se ven por parte alguna los beneficios que con tanto escándalo nos ofrecieron. Cree que no necesitaré demostrar con pruebas notariales, ni cen otras, que el pan que se está facilitando no puede servir de alimento para nadie; además constituye un grave peligro para el que lo coma, y esto debe ser evitado a todo trance, y cuanto antes mejor, por

La Directiva de panaderos Rafael Martín, Pedro Carrillo, Juan Manuel Checa, Rafael Vera, Bernardo Jurado, José Segura Sánchez, José Tapia Martínez, Pedro Moreno, José Fernández Pérez. En la Cárcel a 18 Septiembre 1918

### De actualidad

### Ni encono, ni pasiones

Sin duda alguna, quienes dieron lugar al conflicto creado con motivo del pan, no pararon mientes en pensar en la gravedad del mismo, y en las consecuencias funestas que esto puede acarrear; pero estas torpezas son demasiado graves.

Los unos, los fabricantes de pan, de ese artículo de absoluta y precisa necesidad, se resistieron y se resisten a facilitar la solución, según ellos porque sus intereses se perjudican.

De otra parte, los concejales señores Muñoz Ocaña y Villegas, el Ayuntamiento en pleno, y hasta el propio Gobernador, llevados todos seguramente de un buen deseo, también han dificultado las soluciones que el conflicto ha podido tener. Todo han debido intentar antes de llegar a estas «alturas». Todo menos proceder con ligereza, y echar sobre sus hombros la enorme responsabilidad que puede derivarse de este asunto que si se llega a feliz término, no ha de ser ciertamente por las medidas preventoras y acertadas que se tomaron.

Si los fabricantes realmente no pueden surtirnos de ese indispensable alimento a los precios fijados por las autoridades, entiendo que ha debido llenarse una fórmula armónica cual es, la de la fabricación de una clase de pan, que siendo bueno, desde luego, permitiera venderse al precio de la retasa, para que las clases modestas sintieran los efectos de esa economía que con buen deseo repetimos, persiguen nuestros municipios, y la primera autoridad de la provincia. Pero además, autorizar a esos mismos fabricantes a que aboren otras clases superiores, de mayor precio, que con esto no hay perjuicio para nadie; ya que el que de ellas consumiera, demostraría que no le afectaba la pequeña subida introducida.

Mas no se ha intentado nada en sentido armónico, sino por imposiciones. Las han tenido los fabricantes de pan, y las tuvieron también los que de otra parte intervinieron. Es el defecto de siempre, el de no estudiar con el detenimiento que requieren problemas tan graves y de la trascendencia de que nos ocupa.

Ni me guía la pasión en estas líneas, ni siento odios ni rencores hacia nadie. Procuró razonar sereno, friamente, que es como se ha debido razonar en este asunto, nunca con las precipitaciones observadas, que pudieran traer consigo amarguras, que deben evitarse a todo trance.

Y como razonar sereno y friamente, lleva consigo el puntualizar y decir las cosas como deben decirse, y no me duelen prendas en ello, ya que trato de orillar dificultades y encontrar soluciones a un conflicto creado por la imprevisión y rapidez vertiginosa seguida en él, he de puntualizar y exponer mi criterio que, aunque modesto, derecho tengo a emitirlo, toda vez que en este problema nos hallamos interesados todos los almerienses.

Mover y agitar a un pueblo, haciéndole concebir la ilusión de adquirir el pan a 65 céntimos kilo y darle luego un trozo de miga cruda, eso no puede hacerse, pues si por una rivalidad entre fabricantes y autoridades ha de perjudicarse la salud pública, habremos de convenir en que no se ven por parte alguna los beneficios que con tanto escándalo nos ofrecieron. Cree que no necesitaré demostrar con pruebas notariales, ni cen otras, que el pan que se está facilitando no puede servir de alimento para nadie; además constituye un grave peligro para el que lo coma, y esto debe ser evitado a todo trance, y cuanto antes mejor, por

### Junta de Defensa del Comercio

#### JUNTA GENERAL

Esta noche a las diez celebrará junta general reglamentaria, en su domicilio social (Circulo Mercantil) la Junta de Defensa del Comercio.

A todos sus socios los requerimos con interés supremo, para que asistan a esta reunión, en la que habrá renovación de cargos directivos y una importante deliberación sobre asuntos de suma trascendencia.

### La Directiva

#### De actualidad

### Ni encono, ni pasiones

Sin duda alguna, quienes dieron lugar al conflicto creado con motivo del pan, no pararon mientes en pensar en la gravedad del mismo, y en las consecuencias funestas que esto puede acarrear; pero estas torpezas son demasiado graves.

Los unos, los fabricantes de pan, de ese artículo de absoluta y precisa necesidad, se resistieron y se resisten a facilitar la solución, según ellos porque sus intereses se perjudican.

De otra parte, los concejales señores Muñoz Ocaña y Villegas, el Ayuntamiento en pleno, y hasta el propio Gobernador, llevados todos seguramente de un buen deseo, también han dificultado las soluciones que el conflicto ha podido tener. Todo han debido intentar antes de llegar a estas «alturas». Todo menos proceder con ligereza, y echar sobre sus hombros la enorme responsabilidad que puede derivarse de este asunto que si se llega a feliz término, no ha de ser ciertamente por las medidas preventoras y acertadas que se tomaron.

Si los fabricantes realmente no pueden surtirnos de ese indispensable alimento a los precios fijados por las autoridades, entiendo que ha debido llenarse una fórmula armónica cual es, la de la fabricación de una clase de pan, que siendo bueno, desde luego, permitiera venderse al precio de la retasa, para que las clases modestas sintieran los efectos de esa economía que con buen deseo repetimos, persiguen nuestros municipios, y la primera autoridad de la provincia. Pero además, autorizar a esos mismos fabricantes a que aboren otras clases superiores, de mayor precio, que con esto no hay perjuicio para nadie; ya que el que de ellas consumiera, demostraría que no le afectaba la pequeña subida introducida.

Mas no se ha intentado nada en sentido armónico, sino por imposiciones. Las han tenido los fabricantes de pan, y las tuvieron también los que de otra parte intervinieron. Es el defecto de siempre, el de no estudiar con el detenimiento que requieren problemas tan graves y de la trascendencia de que nos ocupa.

Ni me guía la pasión en estas líneas, ni siento odios ni rencores hacia nadie. Procuró razonar sereno, friamente, que es como se ha debido razonar en este asunto, nunca con las precipitaciones observadas, que pudieran traer consigo amarguras, que deben evitarse a todo trance.

Y como razonar sereno y friamente, lleva consigo el puntualizar y decir las cosas como deben decirse, y no me duelen prendas en ello, ya que trato de orillar dificultades y encontrar soluciones a un conflicto creado por la imprevisión y rapidez vertiginosa seguida en él, he de puntualizar y exponer mi criterio que, aunque modesto, derecho tengo a emitirlo, toda vez que en este problema nos hallamos interesados todos los almerienses.

Mover y agitar a un pueblo, haciéndole concebir la ilusión de adquirir el pan a 65 céntimos kilo y darle luego un trozo de miga cruda, eso no puede hacerse, pues si por una rivalidad entre fabricantes y autoridades ha de perjudicarse la salud pública, habremos de convenir en que no se ven por parte alguna los beneficios que con tanto escándalo nos ofrecieron. Cree que no necesitaré demostrar con pruebas notariales, ni cen otras, que el pan que se está facilitando no puede servir de alimento para nadie; además constituye un grave peligro para el que lo coma, y esto debe ser evitado a todo trance, y cuanto antes mejor, por

### Junta de Defensa del Comercio

#### JUNTA GENERAL

Esta noche a las diez celebrará junta general reglamentaria, en su domicilio social (Circulo Mercantil) la Junta de Defensa del Comercio.

A todos sus socios los requerimos con interés supremo, para que asistan a esta reunión, en la que habrá renovación de cargos directivos y una importante deliberación sobre asuntos de suma trascendencia.

### La Directiva

#### De actualidad

### Ni encono, ni pasiones

Sin duda alguna, quienes dieron lugar al conflicto creado con motivo del pan, no pararon mientes en pensar en la gravedad del mismo, y en las consecuencias funestas que esto puede acarrear; pero estas torpezas son demasiado graves.

Los unos, los fabricantes de pan, de ese artículo de absoluta y precisa necesidad, se resistieron y se resisten a facilitar la solución, según ellos porque sus intereses se perjudican.

De otra parte, los concejales señores Muñoz Ocaña y Villegas, el Ayuntamiento en pleno, y hasta el propio Gobernador, llevados todos seguramente de un buen deseo, también han dificultado las soluciones que el conflicto ha podido tener. Todo han debido intentar antes de llegar a estas «alturas». Todo menos proceder con ligereza, y echar sobre sus hombros la enorme responsabilidad que puede derivarse de este asunto que si se llega a feliz término, no ha de ser ciertamente por las medidas preventoras y acertadas que se tomaron.

Si los fabricantes realmente no pueden surtirnos de ese indispensable alimento a los precios fijados por las autoridades, entiendo que ha debido llenarse una fórmula armónica cual es, la de la fabricación de una clase de pan, que siendo bueno, desde luego, permitiera venderse al precio de la retasa, para que las clases modestas sintieran los efectos de esa economía que con buen deseo repetimos, persiguen nuestros municipios, y la primera autoridad de la provincia. Pero además, autorizar a esos mismos fabricantes a que aboren otras clases superiores, de mayor precio, que con esto no hay perjuicio para nadie; ya que el que de ellas consumiera, demostraría que no le afectaba la pequeña subida introducida.

Mas no se ha intentado nada en sentido armónico, sino por imposiciones. Las han tenido los fabricantes de pan, y las tuvieron también los que de otra parte intervinieron. Es el defecto de siempre, el de no estudiar con el detenimiento que requieren problemas tan graves y de la trascendencia de que nos ocupa.

Ni me guía la pasión en estas líneas, ni siento odios ni rencores hacia nadie. Procuró razonar sereno, friamente, que es como se ha debido razonar en este asunto, nunca con las precipitaciones observadas, que pudieran traer consigo amarguras, que deben evitarse a todo trance.

Y como razonar sereno y friamente, lleva consigo el puntualizar y decir las cosas como deben decirse, y no me duelen prendas en ello, ya que trato de orillar dificultades y encontrar soluciones a un conflicto creado por la imprevisión y rapidez vertiginosa seguida en él, he de puntualizar y exponer mi criterio que, aunque modesto, derecho tengo a emitirlo, toda vez que en este problema nos hallamos interesados todos los almerienses.

### De actualidad

### Ni encono, ni pasiones

Sin duda alguna, quienes dieron lugar al conflicto creado con motivo del pan, no pararon mientes en pensar en la gravedad del mismo, y en las consecuencias funestas que esto puede acarrear; pero estas torpezas son demasiado graves.

Los unos, los fabricantes de pan, de ese artículo de absoluta y precisa necesidad, se resistieron y se resisten a facilitar la solución, según ellos porque sus intereses se perjudican.

De otra parte, los concejales señores Muñoz Ocaña y Villegas, el Ayuntamiento en pleno, y hasta el propio Gobernador, llevados todos seguramente de un buen deseo, también han dificultado las soluciones que el conflicto ha podido tener. Todo han debido intentar antes de llegar a estas «alturas». Todo menos proceder con ligereza, y echar sobre sus hombros la enorme responsabilidad que puede derivarse de este asunto que si se llega a feliz término, no ha de ser ciertamente por las medidas preventoras y acertadas que se tomaron.

Si los fabricantes realmente no pueden surtirnos de ese indispensable alimento a los precios fijados por las autoridades, entiendo que ha debido llenarse una fórmula armónica cual es, la de la fabricación de una clase de pan, que siendo bueno, desde luego, permitiera venderse al precio de la retasa, para que las clases modestas sintieran los efectos de esa economía que con buen deseo repetimos, persiguen nuestros municipios, y la primera autoridad de la provincia. Pero además, autorizar a esos mismos fabricantes a que aboren otras clases superiores, de mayor precio, que con esto no hay perjuicio para nadie; ya que el que de ellas consumiera, demostraría que no le afectaba la pequeña subida introducida.

Mas no se ha intentado nada en sentido armónico, sino por imposiciones. Las han tenido los fabricantes de pan, y las tuvieron también los que de otra parte intervinieron. Es el defecto de siempre, el de no estudiar con el detenimiento que requieren problemas tan graves y de la trascendencia de que nos ocupa.

Ni me guía la pasión en estas líneas, ni siento odios ni rencores hacia nadie. Procuró razonar sereno, friamente, que es como se ha debido razonar en este asunto, nunca con las precipitaciones observadas, que pudieran traer consigo amarguras, que deben evitarse a todo trance.

Y como razonar sereno y friamente, lleva consigo el puntualizar y decir las cosas como deben decirse, y no me duelen prendas en ello, ya que trato de orillar dificultades y encontrar soluciones a un conflicto creado por la imprevisión y rapidez vertiginosa seguida en él, he de puntualizar y exponer mi criterio que, aunque modesto, derecho tengo a emitirlo, toda vez que en este problema nos hallamos interesados todos los almerienses.

Mover y agitar a un pueblo, haciéndole concebir la ilusión de adquirir el pan a 65 céntimos kilo y darle luego un trozo de miga cruda, eso no puede hacerse, pues si por una rivalidad entre fabricantes y autoridades ha de perjudicarse la salud pública, habremos de convenir en que no se ven por parte alguna los beneficios que con tanto escándalo nos ofrecieron. Cree que no necesitaré demostrar con pruebas notariales, ni cen otras, que el pan que se está facilitando no puede servir de alimento para nadie; además constituye un grave peligro para el que lo coma, y esto debe ser evitado a todo trance, y cuanto antes mejor, por

### Junta de Defensa del Comercio

#### JUNTA GENERAL

Esta noche a las diez celebrará junta general reglamentaria, en su domicilio social (Circulo Mercantil) la Junta de Defensa del Comercio.

A todos sus socios los requerimos con interés supremo, para que asistan a esta reunión, en la que habrá renovación de cargos directivos y una importante deliberación sobre asuntos de suma trascendencia.

### La Directiva

#### De actualidad

### Ni encono, ni pasiones

Sin duda alguna, quienes dieron lugar al conflicto creado con motivo del pan, no pararon mientes en pensar en la gravedad del mismo, y en las consecuencias funestas que esto puede acarrear; pero estas torpezas son demasiado graves.

Los unos, los fabricantes de pan, de ese artículo de absoluta y precisa necesidad, se resistieron y se resisten a facilitar la solución, según ellos porque sus intereses se perjudican.

De otra parte, los concejales señores Muñoz Ocaña y Villegas, el Ayuntamiento en pleno, y hasta el propio Gobernador, llevados todos seguramente de un buen deseo, también han dificultado las soluciones que el conflicto ha podido tener. Todo han debido intentar antes de llegar a estas «alturas». Todo menos proceder con ligereza, y echar sobre sus hombros la enorme responsabilidad que puede derivarse de este asunto que si se llega a feliz término, no ha de ser ciertamente por las medidas preventoras y acertadas que se tomaron.

Si los fabricantes realmente no pueden surtirnos de ese indispensable alimento a los precios fijados por las autoridades, entiendo que ha debido llenarse una fórmula armónica cual es, la de la fabricación de una clase de pan, que siendo bueno, desde luego, permitiera venderse al precio de la retasa, para que las clases modestas sintieran los efectos de esa economía que con buen deseo repetimos, persiguen nuestros municipios, y la primera autoridad de la provincia. Pero además, autorizar a esos mismos fabricantes a que aboren otras clases superiores, de mayor precio, que con esto no hay perjuicio para nadie; ya que el que de ellas consumiera, demostraría que no le afectaba la pequeña subida introducida.

Mas no se ha intentado nada en sentido armónico, sino por imposiciones. Las han tenido los fabricantes de pan, y las tuvieron también los que de otra parte intervinieron. Es el defecto de siempre, el de no estudiar con el detenimiento que requieren problemas tan graves y de la trascendencia de que nos ocupa.

Ni me guía la pasión en estas líneas, ni siento odios ni rencores hacia nadie. Procuró razonar sereno, friamente, que es como se ha debido razonar en este asunto, nunca con las precipitaciones observadas, que pudieran traer consigo amarguras, que deben evitarse a todo trance.

Y como razonar sereno y friamente, lleva consigo el puntualizar y decir las cosas como deben decirse, y no me duelen prendas en ello, ya que trato de orillar dificultades y encontrar soluciones a un conflicto creado por la imprevisión y rapidez vertiginosa seguida en él, he de puntualizar y exponer mi criterio que, aunque modesto, derecho tengo a emitirlo, toda vez que en este problema nos hallamos interesados todos los almerienses.

Mover y agitar a un pueblo, haciéndole concebir la ilusión de adquirir el pan a 65 céntimos kilo y darle luego un trozo de miga cruda, eso no puede hacerse, pues si por una rivalidad entre fabricantes y autoridades ha de perjudicarse la salud pública, habremos de convenir en que no se ven por parte alguna los beneficios que con tanto escándalo nos ofrecieron. Cree que no necesitaré demostrar con pruebas notariales, ni cen otras, que el pan que se está facilitando no puede servir de alimento para nadie; además constituye un grave peligro para el que lo coma, y esto debe ser evitado a todo trance, y cuanto antes mejor, por

### Junta de Defensa del Comercio

#### JUNTA GENERAL

Esta noche a las diez celebrará junta general reglamentaria, en su domicilio social (Circulo Mercantil) la Junta de Defensa del Comercio.

A todos sus socios los requerimos con interés supremo, para que asistan a esta reunión, en la que habrá renovación de cargos directivos y una importante deliberación sobre asuntos de suma trascendencia.

### La Directiva

#### De actualidad

### Ni encono, ni pasiones

Sin duda alguna, quienes dieron lugar al conflicto creado con motivo del pan, no pararon mientes en pensar en la gravedad del mismo, y en las consecuencias funestas que esto puede acarrear; pero estas torpezas son demasiado graves.

Los unos, los fabricantes de pan, de ese artículo de absoluta y precisa necesidad, se resistieron y se resisten a facilitar la solución, según ellos porque sus intereses se perjudican.

De otra parte, los concejales señores Muñoz Ocaña y Villegas, el Ayuntamiento en pleno, y hasta el propio Gobernador, llevados todos seguramente de un buen deseo, también han dificultado las soluciones que el conflicto ha podido tener. Todo han debido intentar antes de llegar a estas «alturas». Todo menos proceder con ligereza, y echar sobre sus hombros la enorme responsabilidad que puede derivarse de este asunto que si se llega a feliz término, no ha de ser ciertamente por las medidas preventoras y acertadas que se tomaron.

Si los fabricantes realmente no pueden surtirnos de ese indispensable alimento a los precios fijados por las autoridades, entiendo que ha debido llenarse una fórmula armónica cual es, la de la fabricación de una clase de pan, que siendo bueno, desde luego, permitiera venderse al precio de la retasa, para que las clases modestas sintieran los efectos de esa economía que con buen deseo repetimos, persiguen nuestros municipios, y la primera autoridad de la provincia. Pero además, autorizar a esos mismos fabricantes a que aboren otras clases superiores, de mayor precio, que con esto no hay perjuicio para nadie; ya que el que de ellas consumiera, demostraría que no le afectaba la pequeña subida introducida.

Mas no se ha intentado nada en sentido armónico, sino por imposiciones. Las han tenido los fabricantes de pan, y las tuvieron también los que de otra parte intervinieron. Es el defecto de siempre, el de no estudiar con el detenimiento que requieren problemas tan graves y de la trascendencia de que nos ocupa.

Ni me guía la pasión en estas líneas, ni siento odios ni rencores hacia nadie. Procuró razonar sereno, friamente, que es como se ha debido razonar en este asunto, nunca con las precipitaciones observadas, que pudieran traer consigo amarguras, que deben evitarse a todo trance.

Y como razonar sereno y friamente, lleva consigo el puntualizar y decir las cosas como deben decirse, y no me duelen prendas en ello, ya que trato de orillar dificultades y encontrar soluciones a un conflicto creado por la imprevisión y rapidez vertiginosa seguida en él, he de puntualizar y exponer mi criterio que, aunque modesto, derecho tengo a emitirlo, toda vez que en este problema nos hallamos interesados todos los almerienses.

## Grandes almacenes San José de Juan Morata

Tiendas, 15, y Azara, 2

## Información telegráfica y telefónica

### Política española

**Consejo de Ministros**  
Madrid, 19

Se ha celebrado en palacio, presidido por el rey, consejo de Ministros.

El jefe del Gobierno, al salir de palacio, dijo que no había Nota oficiosa.

Manifestó que había dado cuenta ante el rey de la situación actual en que se encuentran los asuntos del interior y del exterior, y del programa del Gobierno.

Dijo que la única noticia desagradable que podía comunicar, era la extensión que adquiere la epidemia de gripe.

Anunció que mañana a marchará a San Sebastián el señor Dato, y que no lo hacia hoy por tener que trabajar en asuntos pendientes.

**Consejo**  
Madrid 19

Después del Consejo presidido por el rey, los ministros se reunieron en Consejo, para cambiar impresio-

### Noticias generales

**Reglamento aprobado**  
Madrid 19

Hoy ha quedado aprobado el reglamento de un plan de estudio para la Escuela de M. A. S.

**Telegramas oficiales**  
Madrid 19

Los telegramas oficiales facilitados en el ministerio de la Gobernación, dicen que en Salamanca se extiende la gripe.

En la Granja se han dado tres nuevas defunciones, 38 casos graves y 80 menos graves.

**La epidemia reinante**  
Alicante 19

En el cuartel de la Princesa se han dado 20 nuevos casos de gripe.

En el pueblo de Castell de 1300 vecinos que lo constituyen hay 800 atacados, temiéndose graves complicaciones por el incremento de la enfermedad, en la que predominan infecciones torácicas y gastro-intestinales que han originado algunas defunciones.

**Otros puntos infestados**  
Madrid 19

Se reciben noticias del estado sanitario de la península, que es algo alarmante.

En Cádiz se extiende la epidemia por barrios y cuarteles y el vecindario está alarmado, aunque las defunciones son pocas.

En Caravaca también se extiende el mal.

En Murcia otros 25 artilleros ingresaron en el hospital, quedando en el cuartel 50 atacados.

**Sombrerería y Corbatería**

Grandes remesas de sombreros Borsalinos, especialidad de esta casa.

Las últimas novedades en Gorras y Boinas Bilbainas—Elegantísimas corbatas a una peseta.—Grandes rebajas en sombreros de paja.

Precio fijo. Ventas al contado

**S. de Rosales y Uibarri.**

**Banco Español de Crédito**

Capital 20.000.000 de pesetas.

AGENCIA EN ALMERIA

Caja de Ahorro

Las imposiciones en la Caja de Ahorro producen un interés de 8 por 100 acumulable en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento, sin previo aviso.

Horas de caja para las cuentas de ahorro: De 10 a 2 y media y de 4 a 6 dos los días laborables.

**Vapores directos**

Para Montevideo y Buenos Aires

saldrá hacia el 20 de Septiembre.

Para Melilla

Saldrá hacia el 21 de Septiembre Goleta Española.

Todos, si se les ofrece suficiente carga a sus consignatarios

**Sres. Gabriel González y Compañía, Martínez Campos, 10.—ALMERIA**

Se ha dado el caso extraño de que haciendo instrucción un grupo de excedentes cayeron al suelo casi todos víctimas de la enfermedad.

Ha habido que improvisar salas en el hospital y en el cuartel.

En Lorca y Aguilas aumentan las defunciones.

En Rojo de 120 vecinos hay 90 atacados.

Es creencia general que se trata mas de tífus que de gripe.

**Visita a García Prieto**  
Madrid 19

El Presidente de la Asociación de la Prensa, señor Moya ha visitado al señor García Prieto, para transmitirle los acuerdos de la reunión que ayer celebraron los directores de periódicos.

**Nueva reunión**  
Madrid 19

Se han vuelto a reunir esta tarde los directores de periódicos para seguir tratando de la manera de ejercer la censura.

**¿Habrá otra huelga?**  
Madrid 19

Se ha exteriorizado el malestar de los camareros y cocineros.

El presidente de la asociación dice que el estado de agitación obedece a que se ofreció mejorar su situación y los patronos no han cumplido sus ofertas.

Si los patronos persisten en su intransigencia, mañana plantearán la huelga general.

Los asociados aceptan que no haya propinas, pero piden que se aumente el sueldo hasta 10 pesetas a los que visten frac y 8 a los que visten smoking.

**Una Asamblea de carniceros**  
Madrid 19

Se ha clausurado la Asamblea General promovida por el gremio de carnes de las principales provincias españolas.

Hablaron diferentes oradores censurándose por todos el comportamiento de los ganaderos.

Las conclusiones aprobadas son que no se tasan cerdos ni sus derivados, pues de lo contrario se crearán dificultades para la matanza y expendición de carnes; que se tasan las grasas extrañas y se faciliten transportes que regulen la entrada de cerdos, pues se da el caso de

que mientras se vende aquí a 100 reales la arroba en Portugal se vende a 70.

Pedirán al Gobierno que se faciliten créditos a los carniceros por medio no Bancos obligando así a los negociantes de reses a dar exgratias mercantilistas importando carnes vivas del extranjero a 25 pesetas.

El representante de Valencia pidió que el Gobierno intervenga en la compra y venta de ganado instalándose mercados reguladores.

El de Barcelona abogó por que se tase el ganado en su importación y que para que este pueda traer de América al Gobierno facilite buques.

Al mismo tiempo censuró que en algunas Juntas de Subsistencias no haya la independencia precisa para su cometido.

Mañana se reunirán de nuevo y visitarán a Ventosa para hacerle entrega de todas sus conclusiones.

**Continúa la huelga de cocheros**  
Madrid 19

La huelga de cocheros presenta cada día peor aspecto, sucediéndose a cada instante las coacciones contra los que en la actualidad cubren parte de ese servicio.

Hoy ha visitado al alcalde señor Silveira una comisión de los individuos que dirigen los vehículos para rogarle que los dejen cesantes cuando se selicione la huelga, después de haber prestado un servicio público en momentos difíciles y peligrosos.

**Huelga que se agrava.—También la gripe.**  
Granada 19

Empeora la huelga de tranvías.

El gerente de la empresa ha convocado para mañana en la Cámara de Comercio a los accionistas para exponerles la situación.

La Compañía solo admite 50 huelguistas y los obreros dicen que a todos con aumento de sueldo o ninguno.

El Comité de huelga se trasladó de la Casa del Pueblo al Gobierno para informar a la autoridad del curso de las negociaciones.

Se cree que estallará la huelga general.

—La enfermedad de moda se ha ensañado con esta guarnición, en

**Las Filipinas**

7, REAL, 7

Grandes almacenes de tejidos

DE

**S. Alegre y García**

El primer establecimiento en su clase; el más antiguo, el de más ventas, y el que más novedades presenta en todos los artículos de temporada.

Géneros del país y extranjeros. Grandes novedades para señoras, caballeros y niños. Abrigos confeccionados alta novedad.

Ventas al contado. Precio fijo

Regalos a sus clientes

**Sustitutivo "Ideal"**

PARA AUTOMÓVILES Y TODA CLASE DE MOTORES DE GASOLINA

ES EL MAS CARO; PERO TAMBIEN EL MEJOR

Precio 2'00 pesetas el litro

**Casa Ferrera.—Almería**

**Sociedad Anónima de Transportes y Fletamentos**

Andén de Costa, 46.—Almería

Servicio combinado de domicilio y domicilio

Agentes en Barcelona

Señores Amengual y Compañía, S. en C.

José A. Clavé, 13.

Don Sebastián Robirosa.

Plaza de Palacio

la que hay 250 atacados; de éstos, 10 graves, que corresponden al regimiento de Infantería y a las fuerzas de Lusitania.

En la Artillería y Carabineros no hay invasiones.

En la población civil han ocurrido algunas defunciones.

**Toros**  
Valladolid, 19

Se ha celebrado la segunda corrida de feria con ganado de Saltillo para los diestros Gaona, Joselito y Camaró.

Han asistido los infantes doña Luisa, don Carlos y don Alfonso.

Los diestros rivalizaron en arrojo cumpliendo a la perfección con sus respectivos toros.

El picador Carriles ingresó en la enfermería.

**Mitín de los productores de remolacha**  
Granada 19

En el Salón Regio se ha celebrado un mitin organizado por los productores de remolacha.

Hubo cerca de 1000 asistentes en los que reinó mucho entusiasmo, pronunciándose fogosos discursos.

Se aprobaron las siguientes conclusiones:

Ratificar todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la asamblea de productores de remolacha de 20 de agosto último y como consecuencia mantener para los representantes de las Compañías el precio de 125 pesetas por tonelada, continuando mientras no se obtenga tal precio en suspensión la recolección del fruto.

Intervención de los productores en las operaciones de recepción, peso y comprobación de densidad de la caña en cada fabricación azucarera.

Establecer en cada fábrica oficina para las contrataciones y liquidaciones de pago.

Protestar de la conducta de los azucareros por faltar a lo convenido contabilizándose contra los labradores.

También resolvieron proceder contra el Sindicato provincial de labradores por negarles su concurso.

Solicitar de los poderes públicos protección para la agricultura facilitando semillas, abonos y maquinaria por la instalación de Bancos y que concedan tarifas especiales para transportes.

Por último, se acordó adherirse a los demás labradores españoles en cuanto se refiera a los Sindicatos harineros por creer lesionados sus intereses.

**Parte francés**  
Madrid 19

(Radiograma oficial de París.) En San Quintin seguimos avanzando.

En Couteaucour, en donde el enemigo se defendió extraordinariamente, mantenemos nuestras posiciones de la Granja Noille.

Contuvimos ataques en el Vesle.

Luchas en Courlandon.

En la Champagne rechazamos ataques del enemigo.

**Proclama de Troski**  
Melilla 19

(Despacho de Nauen.)

Troski ha publicado una proclama en la que concede amnistía a todos los que se rinden y quieran vivir en Rusia.

**Parte alemán**  
Madrid 19

(Despacho oficial de la tarde, de Nauen.)

Aprisionamos 135 belgas, limpiando las posiciones que seguimos manteniendo.

En Iprés y La Bassée desvirtuamos ataques del enemigo.

Este nos atacó en Armentiers y al Sur del canal de La Bassée.

En Abriucour y Mebro nos bombardeó el enemigo, atacando las posiciones de Mistrei.

Rechazamos al enemigo en Argicour.

Después de varias alternativas los pueblos de Epei y Roucksi quedaron en poder del enemigo.

Al atardecer éste renovó sus ataques fracasando.

En Argicour y Bautreise lo mismo.

En San Quintin fueron rechazados retirándose a sus posiciones iniciales.

Hicimos prisioneros de cinco divisiones.

**Parte oficial americano**  
Madrid, 19

Comunican de París que en los diversos sectores del frente las tropas Norteamericanas tuvieron luchas de patrullas, rechazando a las Germanas en todos los encuentros, así como un raid enemigo en los Vosgos.

También hubo actividad por parte artillería.

En una expedición hecha por nuestros aviadores asióronle al encuentro en número superior los del enemigo

**La sagrada familia**

(Colegio de señoritas)

Este acreditado colegio, que dirige doña Aurora Borastero, se ha trasladado a la calle de San Francisco, número 7.

**La guerra mundial**

**Parte francés**  
Madrid 19

(Radiograma oficial de París.) En San Quintin seguimos avanzando.

En Couteaucour, en donde el enemigo se defendió extraordinariamente, mantenemos nuestras posiciones de la Granja Noille.

Contuvimos ataques en el Vesle.

Luchas en Courlandon.

En la Champagne rechazamos ataques del enemigo.

**Proclama de Troski**  
Melilla 19

(Despacho de Nauen.)

Troski ha publicado una proclama en la que concede amnistía a todos los que se rinden y quieran vivir en Rusia.

entablandose violenta lucha. No han regresado cinco de nuestros aparatos.

**AUTO-BARRAGE VICTORIA**

SERVICIO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER

Malecón TORRES CAMPOS, 3

**Consulta especial**

de enfermedades de nariz garganta y oídos, a cargo de D. Antonio García García, medico forense.

Consulta, de 2 a 5

Chispe Orberá, 5.

**Quiere Vd**

dar a conocer sus artículos? pues sin duda ninguna que para ello no existe otro procedimiento que buscar el medio más práctico de divulgar entre los lectores las cualidades de los mismos, precios, ect. etc.

Además debe procurar que sea mayor la cantidad de los que deben enterarse y para ello no tiene más que valerse de un órgano de publicidad como

**EL DÍA**

que puede ofrecer sus columnas para el medio más eficaz de propaganda por ser en la actualidad el que mayor tirada hace.

Lea usted mañana

**EL DÍA**

**Harinas y cereales**

Ventas al por mayor y al detall

**Joaquín Díaz Zea**

Calle de Granada, 23.—Almería.

**¿CONOCE VD.**

los jabones de lavandera marca

**BROTONS?**

Pruébelos y se convencerá de que son los mejores. Lo digo por experiencia.

**ROPA LIMPIA**



Hay muchos señores que adquieren diariamente algún periódico de Madrid, porque encuentran en él mucha más información que en todos los diarios de provincia. Adquiriendo EL DIA no es necesario adquirir ningún otro diario. EL DIA cuenta con una información completa de toda España y del Extranjero. Leed EL DIA

## Extensa e interesante información local.

### Banco Vitalicio de España

RAMO MARÍTIMO

#### "LE FONCIER DE FRANCE ET DES COLONIES"

Sociedad Anónima de Seguros Marítimos y de Guerra

Datos referentes a la Agencia General de España.

Primas cobradas desde Abril 1917 hasta 30 Junio 1918  
Siniestros y averías pagadas durante el mismo período

Agentes en todos los principales puertos de la Península.

Agencia General para España y Portugal, Cortés, 603.—Barcelona.

Agencia en Almería y su provincia.

Don Emiliano Abad Capella.

TALÍA, 19

Autorizado este anuncio por la Comisaría general de Seguros con fecha 19 Julio de 1918.

PRIMAS REDUCIDAS

### Reclamaciones a los Ferrocarriles

José Alcaraz Jiménez

MENDEZ NUÑEZ, 22

### Enseñanza y profesores

Título de Medicina

Se ha recibido de la Universidad Central un título de Licenciado en Medicina, expedido a favor de D. Juan Martínez Cano, para su entrega al interesado.

Concurso

Don Antonio Fernández, maestro interino de Sorbas, solicita tomar parte en concurso de ingreso de interinos para pasar a propietario.

### BUSTOS

Droguería "La Alhambra"  
Material fotográfico. Perfumaría. Droguería en general  
Calle de Granada, 57  
Teléfono 88  
Depósito de las aguas de Paterna, las mejores para el estómago.

### Municipalidades

Depósitos de escombros  
Se ha recibido en el Ayuntamiento un oficio del Gobierno civil, trasladando otro del gerente de la Sociedad "The Alquist Mines and Railway Co. Ltd.", fecha 9 del actual, sobre la prohibición de depósitos de escombros en la desembocadura de la Rambla y ordenando se cumpla terminantemente dicha prohibición.

### Junta de Asociados

Hoy, a las cuatro de la tarde, celebrará sesión en el Ayuntamiento la Junta municipal de Asociados.

### Hacienda

A las cinco de la tarde de hoy, se reunirá en la Casa Consistorial la Comisión de Hacienda.

### EL ARCO IRIS

Perfumaría de marcas acreditadas. Material fotográfico. Extenso surtido en brochas y pinceles. Carburo de calcio  
Paseo del Príncipe, 8

### LA CAMPANA

Bebidas y comidas a precios reducidos  
Se sirven bocadillos variados y cenas económicas  
VISITAR ESTA CASA SI QUEREIS COMER BIEN Y POR POCO DINERO  
Plaza del Carmen, 5.—ALMERIA

### Martínez Herrera

MUEBLES Calle de la Estación

### Notas mineras

Registro.

Don Francisco Clemente y Baeza, se citó ayer la propiedad de treinta pertenencias de mineral de hierro, con el título de "La Serrana", núm. 34.496 en término de Nijar, paraje denominado Cerro del Aguilón, enclavado en Sierra Alhambilla.

Registros admitidos.

Se ha decretado la admisión de los registros siguientes.

«Estrella de Mula», número 34.315 del término de Cuevas, solicitado por don Pedro Marquez Gonzalez.

«San Francisco», número 34.274 del de Berja de don Joaquín de Lara Fuentes.

«La Moncloa», número 34.476 del de Gálor, a don Francisco Clemente.

«San José», número 34.352 del de Canjajar a don José López Fernandez.

«Lo que sea», número 34.452, del de Velez Blanco, a don Manuel Mendez.

### Depósitos de cemento para agua, aceite y vino.

Vigas y tuberías de cemento.

V.ª de Pedro Alemán

Depósito: Obispo Ortíz, 1. (Puerta de Barcelona)

### Registro social

Ayer llegaron de Dalis, los propietarios D. Francisco Calleja, Martín D. Gabriel Morales Martínez, don Francisco Góngora Góngora, don Gabriel Peralta Lirola y don Miguel Prados Salmerón.

—De Canjajar ha llegado el Registrador de la Propiedad, don Andrés Grihet Cerdá.

—El abogado don Adrián Calles-Dagán ha venido de Gálor.

—De Quisada llegó ayer el propietario don Antonio Mesa Bedoja e hijo.

—El químico don Gerardo Gimena Galera, llegó ayer de Serón.

—Para Cuevas ha marchado don Francisco Soler Soler y para Berja, don Antonio Jova.

—El estudiante de Adra, don Francisco Moreno Soler llegó ayer a Almería.

—Procedente de Madrid, ha venido el Ayudante de minas, don Rodrigo Varo Ruiz.

Para Cantoria han salido los facultativos don Miguel Fernández

## LA FORTUNA

Gran establecimiento de Tejidos y Pañería, de Matías Pérez Ruiz

17, Tiendas, 17

Gran realización por final de temporada.

Extenso y variado surtido en vuevas lisas y estampadas de gran fantasía desde una peseta; lanas; colien; crespones alta novedad, a precios baratísimos; batistas, percales y otros diversos artículos desde dos reales vara. Grandioso surtido en lanas y frescos para trajes de caballero, desde quince pesetas corte, hasta lo más selecto. En driles existe un extenso surtido, desde 0,75 pesetas vara. Surtido completo en ropa blanca confeccionada, y en equipos para novia, desde 8 pesetas juego. Camisas para caballero y señora, desde 2,50 pesetas. Stores, visillos y sembrillas, a precios baratísimos. Tres mil blusas de vueva, desde diez reales. Mantones de Manila, negro superior, desde 25 pesetas en adelante.

No equivócase, LA FORTUNA es la casa que más barato vende.—Precio fijo.—Ventas al contado

Grandes regalos

—El propietario don José Baileña Fernández, llegó de Huelva y con dirección a Sufi, don Guillermo Godoy Enriquez.

—Para examinarse de Cirugía, ha marchado a Granada la reputada profesora en partos, doña Carmen Navarro Sanchez.

### Sobre la epidemia de gripe

Medidas preventivas

El inspector provincial de Sanidad interino señor Martínez Limones, ha dirigido una circular a los Alcaldes Subdelegados de medicina e Inspectores municipales de Sanidad, con el fin de prevenir la causa de propagación de la enfermedad de gripe.

Ha ordenado la clausura de las escuelas en los pueblos invadidos por la epidemia y que se evite la aglomeración de gente en los locales cerrados.

Los ayuntamientos deberán proveerse de cuantos medios de desinfección se señalan en el anexo 2.º de la Instrucción de Sanidad.

Además deberán observarse las medidas profilácticas siguientes:

1. Barrido en húmedo de calles y viviendas con adición de antisépticos al agua.

2. Aireación, ventilación y desinfección de los locales públicos, domicilios de enfermos y ropas de los mismos.

3. Aislamiento de los enfermos.

4. Desinfección de las manos con sublimado, litroformo etc.

5. Desinfección de la boca y faringe con agua oxigenada o con agua hervida, adicionado de la fórmula siguiente:

Feno, 5 gramos; eucalipto 10 gramos; mentol 50 g amos; timol diez, alcohol, 100 gramos.

6. Desinfección de las fosas nasales con petróleo vaselina, 20 gramos; mentol 5 centigramos y resorcin, 2 gramos.

7. Evitar toda alimentación que produzca trastornos gástrico-intestinales.

8. Traslado inmediato de los cadáveres a los cementerios. Deberán ordenarlo los inspectores municipales de Sanidad.

9. Traslado de los animales de todas clases a las afueras.

10. Regar los excrementos, despendios, etc., con soluciones de sulfato de cobre al 5 por 100 y sublimado al 1 por 100.

Para Cantoria han salido los facultativos don Miguel Fernández

Cupón Número 20

EL DIA, se reserva el derecho de señalar el número del Cupón que dará opción a una Libra de jabón marca Brotóns, que regalará a sus suscriptores en el mes de Septiembre.

### PARA EL GOBERNADOR

Se nos quejan vecinos de Gérgal de que en el Círculo Agrícola Industrial, de aquel pueblo, se juega al «monte» con bastante frecuencia. Lo ponemos en conocimiento de las autoridades para que se corrija.

### CARBÓN BARATO

Precios sin competencia. Aglomerados de carbón para hornillas, cocinas económicas y fogones.

PRECIOS

Kilo, pesetas 0,45  
Arroba, id. 1,65  
Quintal de 46 kilos, id. 6,50

### Desde una tonelada en adelante a precios convencionales.

Servicio a domicilio desde arroba en adelante.

DEPÓSITO: ALMACÉN DE CARBONES. Plaza de Carreaga.

### Carburo de Calcio

Droguería El Triunfo. Plaza de Nicolás Salmerón, 3

### Vapores fruteros para New-York

El rápido y magnífico vapor «X» puede estar en puerto sobre el 23 corriente, con huecos muy reducido de barriles de uva para New-York, siempre que lo sea ofrecida carga con la anticipación necesaria. Para informes y demás detalles dirigirse a

BATISTE Y MAZO General Segura, 5.—ALMERIA

### Subasta de 1.000.000,00 de pesetas.

En obligaciones del Empréstito de la Junta de Obras del Puerto de Almería, garantizado por la subvención del estado y los arbitrios de la Junta, en títulos de mil pesetas. El 24 Septiembre 1918. Con el 6 por ciento de interés anual y amortizaciones semestrales. ALMERIA, PARQUE DE ALFONSO XIII NÚMERO 10.

### NOTAS BREVES

#### No fué el Coleta.

Ayer relatamos un suceso exorable, del cual fué víctima una pequeña niña, por el delito de querer comprar pan en la tahona de la calle del Pato.

El agresor fué un guardia municipal, pero no el conocido por el «Coleta», según nos refieren testigos presene aledel hecho.

Quede «Coleta» en su lugar pero indague el alca de que guardia fué el de la salvajada.

#### Las subsistencias

La Junta provincial de Subsistencias ha dirigido una circular a los Alcaldes de la provincia, que no han remitido los estados resumidos de la recolección de cereales para los efectos de las estadísticas de subsistencias, conminándoles con la multa de 500 pesetas y dándoles un plazo de ocho días para que remitan dichos estados.

#### Harinas

Ayer llegaron a Almería precedente de Atarfe, Jerez y Granada 400 sacos de harina, con destino a los industriales señores Díaz Zea, Góngora y S. Roche, García (D. Emilio) y la señora Viuda de Pedro Alemán.

#### Jóvenes detenidos

La benemérita del puesto de Gérgal da cuenta de haber detenido a los jóvenes José Galindo Rodríguez y Mariano López Domínguez, autores de las heridas causadas a Luis Martínez Tamayo.

Los detenidos estaban reclamados por el Juzgado de Instrucción, 4 cuya disposición han sido puestos.

#### Accidente del trabajo

Se ha recibido en el Gobierno civil el parte dando cuenta del accidente sufrido por el obrero Francisco Prado Fernández.

#### MUEBLES

Loza y cristal. Cuadros y espejos. Perfumería, Juguetaría, etc.  
Bazar El León  
UBALDO ABAD  
Tiendas, 6 y Rostriero 4,

### "UNION UNIVERSELLE"

Sociedad de Seguros Marítimos, Fluviales y Terrestres, de Marsella

Constituido el depósito de garantía de 250.000 pesetas exigido por la Ley

Agente general para España y Portugal

José Solé Oliva

BARCELONA.—P.º Isabel II, 6 pral.

Primas suscritas en España en el último ejercicio deducidos, reaseguros, extornos y anulaciones

Siniestros pagados en España en el último ejercicio. Ptas. 3.969.670,71 1.426.459,—

Primas suscritas en España desde 1 Enero a 31 Julio 1918 deducidos, reaseguros, extornos y anulaciones

Siniestros pagados en España desde el 1 de Enero al 31 de Julio de 1918. Ptas. 3.421.412,66 1.365.703,25

Autorizado por la Comisaría General de Seguros con fecha 10 Septiembre 1918. Agente para la provincia; Guillermo Martínez Visconti. ALMERIA